



DECRETO ALCALDICIO N° 421 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUENA, 16 de Febrero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 27.01.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, por "**Contratación Médico Veterinario para Operativo de Trazabilidad Animal y Desgarrapatización de Ganado Bobino y Aves Programa de Trabajo Prodesal**". Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El Memo N° 296 de fecha 12.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a Licitación Pública N° 3656-15-L115, por de "Servicios de Contratación de Médico Veterinario, PRODESAL", la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al proveedor Catherine Pilar Opazo Alliende, RUT N° 15.929.622-9, debido a que cumple con los requisitos solicitados, por un monto total de \$ 630.000 más impuesto, valor considerado en los Términos de Referencia, siendo la más conveniente, Adjunta Ficha Licitación, comprobante de Oferta del proveedor y Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-15-L115.

ADJUDIQUENSE Contrato de "**Servicios de Contratación de Médico Veterinario, PRODESAL**", proveedor Catherine Pilar Opazo Alliende, RUT N° 15.929.622-9, por un monto total de \$ 630.000 más impuesto.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.2.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitario, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

ASV/MBQ/LGE/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-